



DECRETO ALCALDICIO N° 2721
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA, 22 OCT 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra de fecha 14 de octubre de 2025 de la encargada de CECOSF a jefe de Departamento, donde solicita la adquisición de polerones y chalecos geólogo necesarios para salir a terreno y contar con identificación en la aplicación de encuestas tipo Censo Sanitario a realizar próximamente en la comunidad. Por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

El certificado de presupuesto N° 235 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDÍQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-270-COT25 bajo la modalidad de la ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto n° 8 (Si las contrataciones son inferiores de 100 UTM), por la adquisición de polerones y chalecos geólogo para CECOSF.

AUTORIZASE emitir orden de compra al **primer oferente** como a continuación se detalla, siendo elegido por la encargada del CECOSF por especificaciones técnicas, precio y por contar con la totalidad de lo solicitado.

NICOLAS GONZALEZ SPA
RUT 78.051.193-1

MONTO TOTAL \$423.331 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999 "Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025. **(Cuidados Comunitarios)**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MBQ/LGE/GVB/LAO/mma


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)